



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES. H. N° 440-10

Expte. N° 4.934/09

VISTO:

La Nota de la Sra. Decana, mediante la cual, eleva propuesta de modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección General de Personal, efectuó observación a la propuesta de modificación de planta docente, ya que de la misma surge un déficit de escaso valor;

QUE Secretaria Administrativa avala el informe en lo referente al exiguo déficit que representan los cambios propuestos;

QUE la Secretaria del Consejo Superior aconseja emitir resolución;

QUE el Despacho de Consejo y Comisiones informa que se aprobó avalar el pedido de modificación de planta y elevar al Consejo Superior para su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06/10/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle de Altas y Bajas:

CARGO	Cant.	BAJAS	ALTAS
Auxiliar Docente de Primera- Semidedicacion	1	\$ 1.211.56	
Remanente-Res. CS 234/09		\$ 160.65	
Profesor Asociado-Simple	1		\$ 917.55
Auxiliar Docente de Segunda-Simple	1		\$ 460.27
TOTALES		\$ 1.372.21	\$ 1.377.82

Diferencia entre BAJAS Y ALTAS: (-) \$ (5.61)

ARTÍCULO 2°.-COMUNÍQUESE a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, y gírese al Consejo Superior de la Universidad para su intervención.-
ath/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. BROWN
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa